CONTRATO DE COMPRAVENTA CV 14733-14792 DE 2025

FECHA: 20/06/2025

CONTRATANTE: INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

CONTRATISTA: Sume Energyc S.A.S.

NIT: 900956723-4

OBJETO: Adquisición de tubos de cuarzo requeridos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas en el marco de los proyectos de investigación PE24205, RC-066 derivado del 274 de 2022 y RC-735 de 2022, adscritos a la Dirección de Investigación

VALOR: El valor estimado para esta contratación es de once millones ochocientos trece mil setecientos veinticinco pesos ($ 11.813.725) IVA incluido

DURACION: Un (1) mes contado a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II

FECHA DE INICIO: 11 de junio de 2025

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA CV 14733-14792 DE 2025, se presenta el Informe de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

A continuación, se detallan los componentes del informe a la fecha de elaboración:

1. **INFORME ADMINISTRATIVO:**

- **Pago de aportes a la seguridad social y parafiscal**

De acuerdo con el CONTRATO CV 14733-14792 DE 2025

- ✓ **Forma de Pago**, se cumple con la obligación que establece. Se harán en un pago dentro de los 30 días siguientes a la entrega real y material, previo recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, así como de quien verifica técnicamente las especificaciones de los bienes, previa presentación de la factura, adjuntando el comprobante del pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, así como parafiscales. No habrá lugar a anticipos.

Finalmente, se evidencia cumplimiento a este requerimiento, tanto al momento de la presentación de la propuesta económica por parte de la empresa Sume Energyc S.A.S., como al momento de la facturación.

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista**

De acuerdo con la ejecución del contrato, se ha dado cumplimiento por parte del contratista a las siguientes obligaciones:

- ✓ Se cumple con la obligación de presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la Seguridad Social Integral y Aportes a Parafiscales de todos sus trabajadores.
- ✓ Se ha cumplido y acatado las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el ITM y el Contratista.
- ✓ Se ha presentado en debida forma la factura No. 317 y No. 318, correspondiente al cobro del pago de los insumos objeto del contrato "adquisición de tubos de cuarzo requeridos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas en el marco de los proyectos de investigación PE24205, RC-066 derivado del 274 de 2022 y RC-735 de 2022, adscritos a la Dirección de Investigación", de conformidad con las especificaciones técnicas presentadas en el estudio previo y recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato; así como, de quien verifica técnicamente el cumplimiento a las especificaciones de los insumos.
- ✓ El contratista de acuerdo con la factura presentada se ha abstenido de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el porcentaje según el valor del contrato.
- ✓ Se ha garantizado por parte del contratista la entrega e instalación de los insumos de acuerdo con la ejecución , cumplen con las especificaciones técnicas, de acuerdo con la orden que emiten el supervisor del contrato.
- ✓ Se ha presentado cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y las demás normas civiles y comerciales aplicables al contrato (como elementos de su naturaleza).
- ✓ Las siguientes obligaciones contractuales son avaladas en el presente informe para el pago del valor del contrato, es decir la suma once millones ochocientos trece mil setecientos veinticinco pesos ($ 11.813.725) IVA incluido, que se encuentra sujeto al contrato cuyo objeto es "adquisición de tubos de cuarzo requeridos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas en el marco de los proyectos de investigación PE24205, RC-066 derivado del 274 de 2022 y RC-735 de 2022, adscritos a la Dirección de Investigación."

 Estas obligaciones son:

 - ✓ Se ha cumplido con la entrega de los insumos objeto del contrato en el sitio acordado con el supervisor del contrato, según las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos y la invitación pública.

 - ✓ Se garantizó la entrega a satisfacción la instalación y entrega de los insumos objeto del contrato cuyo objeto es "adquisición de tubos de cuarzo requeridos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas en el marco de los proyectos de investigación PE24205, RC-066 derivado del 274 de 2022 y RC-735 de 2022, adscritos a la Dirección de Investigación" (*Ver RECIBIDO A SATISFACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS anexa a la carpeta del contrato*).

2. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Porcentaje de ejecución física del contrato**

De acuerdo con la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CONTRATO del 09 de junio de 2025, el cual establece el valor y la forma de pago, "Se harán en un único pago dentro de los 30 días siguientes a la entrega real y material, previo recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, así como de quien verifica técnicamente las especificaciones de los bienes, previa presentación de la factura, adjuntando el comprobante del pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, así como parafiscales. No habrá lugar a anticipos".

Es así, como pueden evidenciarse:

- ✓ **RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS,** por parte del supervisor, donde se certifica cumplimiento por parte de "SUME ENERGYC S.A.S.".

Por lo anterior, se evidencia a la fecha de elaboración del presente informe de la ejecución del contrato cumple técnicamente de acuerdo con el porcentaje de ejecución del 100%, correspondiente a la adquisición de tubos de cuarzo requeridos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas en el marco de los proyectos de investigación PE24205, RC-066 derivado del 274 de 2022 y RC-735 de 2022, adscritos a la Dirección de Investigación.

En este sentido, se cumplen las especificaciones técnicas requeridas, así:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS	Cant.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DEL IVA
1	Tubo de cuarzo 50mm de diámetro externo con 46 mm de diámetro interno, longitud de 180cm, resiste hasta 1300°	11	$ 902,500	$ 9.927.500
			VALOR ANTES DEL IVA	$ 9.927.500
			VALOR DEL IVA	$ 1.886.225
			VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	$ 11.813.725

En conclusión, se evidencia una ejecución del contrato que cumple técnicamente de acuerdo con el porcentaje de avance del contrato de compraventa.

- **Cumplimiento de los requerimientos y especificaciones**

Se puede evidenciar un cumplimiento de los requerimientos y las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo con los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista. Se considera como fecha de terminación del contrato, el día 19 de junio de 2025, evidenciándose a esta fecha de terminación un cumplimiento del objeto del contrato (*Ver Acta de Entrega respectiva y la cual se encuentra anexa a la carpeta del contrato*).

Con el presente informe de entrega a satisfacción, se verifica y constata que es procedente avalar el pago por valor del 100 % del contrato

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Valor del Contrato	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 11.813.725) IVA INCLUIDO
Pagos	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 11.813.725) IVA INCLUIDO
Porcentaje de ejecución financiera	100% de ejecución financiera

Presupuesto Restante	$ 0

- **Relación facturada:**

	FACTURA No. 317
SUBTOTAL	**$ 3,610,000**
IVA	**$ 685,900**
TOTAL	**$ 4,295,900**

	FACTURA No.318
SUBTOTAL	**$ 6,317,500**
IVA	**$ 1,200,325**
TOTAL	**$ 7,517,825**

4. INFORME JURÍDICO:

1. Jurídicamente el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, de acuerdo con la ejecución del contrato que se evidencia y se verifica a través de la supervisión. Igualmente se advierte que de acuerdo con el porcentaje (100%) de ejecución física del objeto del contrato por parte del contratista, se evidencia que se cumple su objeto contractual en el plazo pactado dentro del contrato.
2. En el desarrollo del contrato no se han presentado controversias que requirieran acceder a métodos alternativos de solución de conflictos o el recurso a la vía jurisdiccional.
3. Adicionalmente no se presentaron multas o sanciones al contratista.

5 OBSERVACIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO.

De acuerdo con el presente informe de ejecución y de cumplimiento al objeto del contrato y a sus especificaciones técnicas, se avala por parte del supervisor el cumplimiento en un 100%, toda vez que se hizo la entrega a satisfacción los insumos objeto del contrato.



Robison Buitrago Sierra
SUPERVISOR